



Comunicado Oficial del Ayuntamiento de Puentes Viejas sobre el Cierre del Bar Municipal en Cinco Villas

Ante la atención mediática generada en torno al cierre del bar municipal ubicado en Cinco Villas, el Ayuntamiento de Puentes Viejas considera necesario aclarar públicamente los hechos para ofrecer una información veraz y completa a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

La gestión del bar municipal se ha realizado desde su apertura en 2022 mediante un contrato de dos años de duración, prorrogables. Este contrato, adjudicado a través del procedimiento legal correspondiente, **no fue renovado** y así se notificó formalmente en **septiembre de 2024**, con fecha de finalización en **noviembre del mismo año**.

La decisión de no renovar el contrato fue una **decisión discrecional, pero en ningún caso arbitraria**, ya que se fundamentó en **incumplimientos contractuales relevantes**, concretamente la **vulneración del horario de apertura y el impago de los suministros del local**, obligaciones esenciales para el uso legítimo del espacio público.

A pesar de la finalización del contrato, **la adjudicataria no procedió a la entrega voluntaria del local** e inició varios procedimientos judiciales que han prolongado la situación hasta **junio de 2025**. En ese momento, una resolución judicial autorizó la entrada en el local. Y aunque la misma fue recurrida y aún está pendiente de sentencia, **los recursos presentados no tienen efecto suspensivo, lo que habilita legalmente al Ayuntamiento a ejecutar la actuación**.

El Ayuntamiento decidió no esperar a que se resolvieran esos recursos **para evitar la prolongación en el tiempo de una situación irregular** y no dar pábulo a un incumplimiento que se mantenía desde noviembre de 2024, haciendo uso del local **sin contrato en vigor ni abono del canon ni de los suministros** correspondientes.

Por tanto, el cierre actual del bar no es una decisión improvisada ni voluntarista, sino **una actuación motivada, amparada legalmente y ejecutada con el fin de restablecer la legalidad y proteger el patrimonio público**.

Desde el Ayuntamiento somos plenamente conscientes del malestar generado por el cierre del bar en estas fechas, especialmente por tratarse de un espacio de valor social y de encuentro vecinal. **Lamentamos sinceramente las molestias que esta situación haya podido causar**, tanto por la interrupción del servicio como por el modo en que se ha producido, condicionado en todo momento por los plazos judiciales.

Nuestro compromiso es **reactivar este espacio lo antes posible**. Para ello, **se iniciará un nuevo procedimiento de licitación pública**, conforme a la normativa vigente, con el objetivo de que el servicio pueda reanudarse a la mayor brevedad, una vez completados los trámites administrativos necesarios, con todas las garantías legales y contractuales.

Agradecemos la comprensión de la ciudadanía y apelamos a una información rigurosa y respetuosa por parte de quienes participan en la difusión pública de estos hechos.

Ayuntamiento de Puentes Viejas

3 de julio de 2025